

Distritos Escolares del Condado de Sonoma  
**Solicitud de Transferencia Relacionada al Empleo**

Para curso escolar \_\_\_\_\_  
Para grado \_\_\_\_\_

Complete un formulario separado para cada estudiante. Favor de escribir a máquina o en letra de molde. Vea al reverso para los derechos de padres.

**Parte A: Padre/Madre/Tutor Legal completa esta sección y devuelve todas las copias al distrito escolar de su empleo.**

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
Distrito escolar de residencia: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
Escuela actual o la última a la que asistió: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
Distrito escolar donde está empleado el padre/madre/tutor legal: \_\_\_\_\_ Condado: \_\_\_\_\_  
Escuela solicitada: \_\_\_\_\_ (El distrito reserva el derecho de asignar al estudiante a cualquier escuela.)  
Nombre del Padre/Madre/Tutor Legal: \_\_\_\_\_ Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_  
Dirección : \_\_\_\_\_ Teléfono del Trabajo: \_\_\_\_\_  
Nombre del empleador: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Nombre del supervisor: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**FAVOR DE ADJUNTAR COMPROBANTE DE EMPLEO.** El comprobante más común es una carta de su empleador o un talón de sueldo. Comuníquese con el distrito escolar de su empleo para los requisitos específicos respecto a comprobantes de empleo.

*Yo declaro, bajo pena de perjurio bajo las leyes de California, que la información proporcionada es verdadera y exacta. Entiendo que esta información puede ser verificada y que la información inexacta o falsa puede someter mi solicitud a la denegación o revocación. Además, entiendo que mi empleo es objeto de una verificación periódica. Entiendo que soy responsable para el transporte de mi estudiante. Además, entiendo que, para mantener este permiso, mi estudiante debe cumplir con los términos y condiciones del acuerdo de asistencia de los distritos, en su caso, que incluye pero no se limita a los términos y condiciones establecidos a continuación y el comportamiento académico, y los requisitos de asistencia política del distrito de asistencia. Yo entiendo que el permiso de asistencia interdistrital debe renovarse anualmente, si los distritos antes mencionados tienen un acuerdo de asistencia que prevé tales. Además, entiendo que ni el distrito puede revocar un permiso existente para un estudiante que entra en los grados 11 o 12 en el año escolar siguiente.*

\_\_\_\_\_  
(Firma del padre/madre/tutor legal)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

**Parte B: Distrito escolar de empleo del padre/madre/tutor legal completa esta sección y envía todas las copias al distrito de residencia.**

Acción del **Distrito de Empleo:** \_\_\_\_\_ Fecha recibido: \_\_\_\_\_

**Aprobado** Empleo verificado el: \_\_\_\_\_ por: \_\_\_\_\_  
(Fecha) (Nombre)

**Rechazado**

Razón por el rechazo:

- Impacto de forma negativa al plan de integración
- Los gastos educativos excederían el reembolso del estado
- Otro: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma y título del representante autorizado) Fecha \_\_\_\_\_

**Parte C: Distrito escolar de residencia completa esta sección y distribuye la copias como se indica a continuación.**

Acción del **Distrito de Residencia:** \_\_\_\_\_ Fecha recibido: \_\_\_\_\_

**Aprobado**

**Rechazado**

Razón por el rechazo:

- Impacto de forma negativa al plan de integración
- La transferencia excede los límites permitidos por la ley

\_\_\_\_\_  
(Firma y título del representante autorizado) Fecha: \_\_\_\_\_

# DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

## Solicitud de Transferencia Relacionada al Empleo

Como padre/madre/tutor legal, usted tiene el derecho a:

- Actualmente, la ley de California permite a los padres/tutor legales solicitar que sus hijos asistan a un distrito escolar basado en el empleo físico de uno o más padres/tutor legales en vez de basarse a dónde viven los padres.
- Típicamente, los estudiantes deben asistir al distrito escolar en el cual reside la familia del estudiante, lo cual es llamado distrito de residencia del estudiante.
- Si uno a más de los padres/tutor legales del estudiante está empleado físicamente dentro de los límites de otro distrito escolar diferente del distrito de residencia, entonces los padres/tutor legales del estudiante pueden solicitar al otro distrito (el distrito que lo recibiría) que permita que el estudiante asista basado en el empleo del padre/tutor legal.
- No se requiere que el distrito que lo recibiría acepte la solicitud para transferido basado en el empleo físico del padre/tutor legal dentro del distrito que lo recibiría. Sin embargo, el negar la solicitud de transferirlo basado en la relación al empleo físico, no puede basarse en la raza, etnicidad, sexo, ingresos de los padres, logro académico, discapacidad, ni en ninguna otra consideración arbitraria. Además, ya sea el distrito que lo manda o el que lo recibiría puede prohibir la transferencia si la transferencia del estudiante tendría un impacto negativo en un orden de la corte o plan voluntario de supresión de la segregación para el distrito.
- El distrito que lo recibiría puede prohibir la transferencia si el costo adicional del estudiante exceda la cantidad de ayuda estatal adicional recibida como resultado por la transferencia.
- El distrito que lo mandaría puede prohibir la transferencia si el otorgar la transferencia del estudiante excede las cantidades de estudiantes transferidos especificadas por la ley.
- Se le da ánimo a la mesa directiva cargo del distrito que prohíba la transferencia para que se comunique por escrito con los padres/tutor legales del estudiante acerca de las razones específicas por la determinación y para que hagan un récord de las razones en la junta de la directiva en la que se hizo la determinación.
- Una vez se ha admitido al estudiante al distrito que lo recibiría bajo esta provisión, no se requiere que los padres/tutor legales vuelvan a aplicar por la solicitud de la transferencia cada año y se le permitirá al estudiante asistir al distrito hasta el 12° grado (o el grado más alto ofrecido por el distrito que lo recibiría) en cuanto uno de los padres/tutores legales del estudiante continúe siendo físicamente empleado dentro de los límites del distrito que lo recibiría.
- Los padres/tutor legales no tienen el derecho de apelar a la Mesa Directiva Escolar del Condado acerca de ninguna negación bajo esta provisión.

Se le anima a revisar la política de la junta de gobierno para obtener más información y los derechos adicionales.